



ACTA No. 12/2023- (Sesión Extraordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 24 de marzo de dos mil veintitrés siendo la hora 15:10 la Alcaldesa Sonia Misirián da inicio a la Sesión Extraordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Ángel Rojas (titular), Alejandro Avila (titular) y Beatriz Balparda (como titular), y por plataforma virtual: Alvaro Pévere y el funcionario Germán Rodríguez, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Orden del día, ASUNTOS URGENTES:

1) Resoluciones a considerar:

Asuntos entrados: El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 139/2023 aprobar el gasto de hasta \$13.294 iva incluido (pesos uruguayos trece mil doscientos noventa y cuatro) a la cooperativa Paso a Paso, Rut 020514030016 , por concepto de materiales y mano de obra para colocación de una ventana de aluminio, medidas 1x1 en la oficina de proveeduría del Municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 140/2023 aprobar el gasto por un total de \$ 13.068 (pesos uruguayos trece mil sesenta y ocho) a la empresa Macromercado mayorista S.A. Rut 211589950019, por concepto de compra de café, azúcar, leche en polvo y edulcorante según detalle en adjunto, para contar con stock de insumos de cafetería para uso interno del Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en) res. 141/2023 aprobar el gasto por un total de hasta u\$s 1953 iva incluido (dólares americanos mil novecientos cincuenta y tres) a la empresa Infoland – Abacus S.A, Rut 211958430010, por concepto de compra de dos mini pc Giada db10 i5-10400/8gb/512 gb ssd/1lan, vga + hdmi+ 8 usb/ vesa/ teclado-mouse/ windows 10 pro, y dos monitores hp m22f de 21.5'' m full hd ips, hdmi, vga/vesa. El pago se hará efectivo al tipo cambio billete publicado por el Bcu. del día anterior a la fecha que se realice el mismo. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 142/2023 1- aprobar el gasto de hasta \$39.900 iva incluido (pesos uruguayos treinta y nueve mil novecientos) a la empresa Surf S.A rut 212062150010, por concepto de compra de 100 sacos negros tipo cardigan del talle s al 2 xl según requerimiento de las oficinas. 2- aprobar el gasto de hasta \$17.100 iva incluido (pesos uruguayos diecisiete mil cien) a la empresa Roberto Buenahora – Roberto impresos Rut 110256740015, por concepto de bordado de logo del municipio, de 7 cm de alto, en 100 sacos negros tipo cardigan. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 143/2023 aprobar el gasto de hasta u\$s 976 iva incluido (dólares americanos novecientos setenta y seis) a la empresa Infoland – Abacus S.A, Rut 211958430010, por concepto de compra de una notebook hp 250 gt i5-1035g1/8gb/512gb ssd/ pantalla 15.6'' / windows 10 pro. El pago se hará efectivo al tipo cambio billete publicado por el bcu del día anterior a la fecha que se realice el mismo. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 144/2023 aprobar el gasto de \$50.020 iva incluido (pesos uruguayos cincuenta mil veinte) a la empresa Pintos Rodríguez Ricardo Jorge rut 020412590012, por concepto de reparación y reforzado con

mallá desplegada, de los tres portones con los que cuenta el centro de barrio Colinas de solymar, según detalle en adjunto. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 145/2023 1- modificar el año de la resolución n° 471/2021 del Gobierno Municipal, dejando constancia que la misma corresponde al año 2022. 2- ratificar y dar conformidad a la solicitud realizada por los vecinos de el Pinar, de cambio de denominación a la calle "Océano Pacífico" desde la auxiliar sur de la Av. Ing. Luis Giannattasio hasta el final de su trazado intersección con Av. José Pepe D'elía, el Pinar, con el nombre "Juan Carlos Martínez", según adjunto de cartelería y nomenclátor. 3- dejar constancia que el Gobierno Municipal cuenta con el financiamiento para la ejecución del proyecto de instalación de nomenclator, de acuerdo a lo establecido en el modelo de "protocolo de gestión de nomenclátor", aprobado por res. 22/02244. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 146/2023 1- autorizar la realización del evento "90 street" batalla de freestyle el día 2 de abril en la plaza Zelmar Michelini desde las 20 hs hasta las 23hs. 2- autorizar la donación de \$17.000 (pesos uruguayos diecisiete mil) al sr. Michael Escobal ci n° 4.978.662-7, por concepto de traslado para los participantes de dicha actividad. 3- aprobar el gasto de \$ 2.928 iva incluido (pesos uruguayos dos mil novecientos veintiocho) a la empresa Urubaños - Reboiras Fernandez Jorge Nelson rut 020357800014, por concepto de contratación de 2 baños químicos portátiles para el desarrollo de dicha actividad. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 147/2023 1- aprobar el gasto de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) a la empresa Music Pro - Scanniello Gatto Miguel Angel rut 020325990012, por concepto de contratación de audio con sonidista para la realización de la actividad organizada por la asociación civil vecinos del Club Cruz del Sur, el día 25 de marzo a las 16:00 hs en el parque sin tranqueras. 2- aprobar el gasto de \$ 1.464 (pesos uruguayos mil cuatrocientos sesenta y cuatro) a la empresa Urubaños - Reboiras Fernandez Jorge Nelson rut 020357800014, por concepto de contratación de 1 baño químico portátil para el desarrollo de dicha actividad. 3- aprobar el gasto de \$ 4.950 (pesos uruguayos cuatro mil novecientos cincuenta) a la empresa cooperativa social Paso a Paso rut 020514030016 por concepto de contratación de servicio de armado y desarmado de escenario. 4- Autorizar el préstamo de escenario con el que cuenta el Municipio. 5- apoyar con la realización de difusión en las redes sociales Municipales. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 148/2023 1- aprobar el gasto de \$ 12.632 (pesos uruguayos doce mil seiscientos treinta y dos) a Agremyarte rut 217229690014, representado por el Sr. Juan Mariño c.i 4.894.878-9, por concepto de contratación de sonidista para la realización del evento "Otaku Nation uy" los días 8 y 9 de abril en el Country Club Pinar. 2- el préstamo de escenario y los equipos con los que cuenta el Municipio y difusión en las redes Municipales. 3- aprobar el gasto de \$ 4.950 (pesos uruguayos cuatro mil novecientos cincuenta) a la empresa cooperativa social Paso a Paso rut 020514030016, por concepto de contratación de servicio de armado y desarmado de escenario. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 149/2023 aprobar el gasto de \$ 2.928 iva incluido (pesos uruguayos dos mil novecientos veintiocho) a la empresa Urubaños - Reboiras Fernandez Jorge Nelson rut 020357800014, por concepto de contratación de 2 baños químicos portátiles para el desarrollo del campeonato regional de pesca, organizado por la asociación de pesca deportiva del sur, el día 26 de marzo en el arroyo Pando. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res.

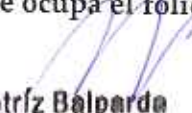


150/2023 aprobar el gasto de \$ 2.768 (pesos uruguayos dos mil setecientos sesenta y ocho) a la empresa Molak s.a rut 2111911400013, por concepto de compra de un rollo de goma eva de 15mts, para uso en el taller de expresión corporal. Acto seguido el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 151/2023 aprobar el gasto de \$46.512 (pesos uruguayos cuarenta y seis mil quinientos doce) a la empresa Dekanil sa - Palacio de la música rut 213744190015, por concepto de compra de doce guitarras memphis 851 estudio color negro, para uso en los talleres de música de los centros de barrio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 152/2023 aprobar el gasto de usd 433 iva incluido (dólares americanos cuatrocientos treinta y tres) a la empresa "Prontometal s.a." rut 210201390019, por concepto de compra de mueble para guardar instrumentos musicales en centro de barrio Colinas de Solymar. El pago se hará efectivo al tipo cambio billete publicado por el bcu del día anterior a la fecha que se realice el mismo. Acto seguido el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 153/2023 1- aprobar el gasto total de \$ 424.000 (pesos uruguayos cuatrocientos veinticuatro mil) a "Agremyarte – agremiación de la música y las artes del uruguay" rut 217229690014, por el período de abril a noviembre del corriente, por concepto de contratación de talleristas para actividades culturales y conexas a realizarse en los centros de barrio y organizaciones sociales, según corresponda en el siguiente detalle: a) \$ 12.000 mensual (pesos uruguayos doce mil) por concepto de 24 horas mensuales para la realización de taller de belleza con una carga de 3 horas semanales, distribuidas en dos centros de barrio, representada por la Sra. Cecilia Magnani c.i 4.341.781-6. b) \$ 6.000 mensual (pesos uruguayos seis mil) por concepto de 12 horas mensuales para la realización de taller de yoga integral, con una carga de 3 horas semanales, distribuidas en dos centros de barrio, representada por la Sra. Sylvia Guerra c.i 1.736.322-7. c) \$ 11.000 mensual (pesos uruguayos once mil) por concepto de 20 horas mensuales para la realización de taller de ajedrez, con una carga de 5 horas semanales, distribuidas en cinco centros de barrio, representado por el Sr. Mauro de los Reyes fumero c.i 3.783.901-8. d) \$ 4.000 mensual (pesos uruguayos cuatro mil) por concepto de 8 horas mensuales para la realización de taller de panadería, con una carga de 2 horas semanales en un centro de barrio, representada por la Sra. Eleonora Mainardi c.i 1.590.972-8. e) \$ 16.000 mensual (pesos uruguayos dieciséis mil) por concepto de 32 horas mensuales para la realización de taller de recreación, deporte y animación, con una carga de 8 horas semanales distribuidas en cuatro centros de barrio, representada por la Sra. Ayelén Arnoso c.i 4.672.285-2. f) \$4.000 mensual (pesos uruguayos cuatro mil) por concepto de 8 horas mensuales para la realización de taller de yoga para niños y adolescentes, con una carga de 2 horas semanales, representada por la Sra. Gabriela Aguilar ci 3.234.609-2

Próximo Concejo Ordinario el lunes 10 de abril de 2023 a las 15 horas.


Siendo las 15:45 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.


La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 10 de abril del año 2023, la que ocupa el folio 34, 35 y 36


Beatriz Balparde
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Stella Viel
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alejandro Avila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alvaro Pevero
ALCADE (I)
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA